
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 1 de 11	Código: RNV-FR-GF - 03

4143.068.26.023-2019

1. NOMBRE DEL PROYECTO

GESTION ANUAL ESCOLAR

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL PROCESO

Rectoría Institución educativa Rafael Navia Varón



3. TIPO DE CONTRATACIÓN

Elija una de las siguientes opciones de acuerdo con el tipo de contratación y la necesidad.

CONSULTORÍA _____	CONVENIOS: Asociación _____ Cooperación _____	CONTRATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS _____	CONTRATOS IMPULSO ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO (Decreto 777 de 1992)	COMPRAVENTA _____
SUMINISTROS ___XXX___	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Profesionales _____ Apoyo _____	SEGUROS _____
		OTROS CUAL MINIMA CUANTIA _____

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En el presupuesto y las herramientas financieras como el PAA, POAI y PAC de la Institución educativa Rafael Navia Varón de la Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali, se programó el suministro de elementos eléctricos y de electricidad o similares para proyectos educativos y mantenimientos a planta física durante la vigencia 2019.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 2 de 11	Código: RNV-FR-GF - 03

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

Experiencia mínima: Dos años

6. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SI



NO



7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

7.1. Objeto del contrato: Suministro de elementos de electricidad, eléctricos y similares así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ALICATE ELECTRICISTA 8"	1
2	ALICATE PUNTA LARGA	1
3	ALICATE CORTE DIAGONAL	1
4	BISTURI ECONOMICO	1
5	BREAKER 1 x 15 AMP	1
6	BREAKER 1 x 20 AMP	1
7	BREAKER 1 x 30 AMP	1
8	BREAKER 2 x 20 AMP	1
9	BREAKER 2 x 50 AMP - CERTIFICADO	1
10	BREAKER 2 x30 AMP	1
11	BREAKER 2 x40 AMP	1
12	CABLE 7 HILOS No 12	1
13	CABLE 7 HILOS No 14 - CERTIFICADO	1
14	CABLE DUPLEX 2 x 12	1
15	CABLE DUPLEX 2 x 14	1
16	CABLE ENCAUCHETADO 3 x 12	1
17	CABLE UTP CAT 6	1
18	CABLE UTP CAT5	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TÉCNICA INDUSTRIAL
RAFAEL NAVIA VARON**



ESTUDIOS PREVIOS

Versión:
01

Fecha:
2018/07/05

Página
3 de 11



Código:
RNV-FR-GF - 03

19	CABLES DE AUDIO RCA POR PLUG STERIO GRANDE DE 1.5 MTS.	1
20	CABLES DE AUDIO RCA POR PLUG STERIO GRANDE DE 5 MTS.	1
21	CABLES DE AUDIO RCA POR PLUG STERIO PEQUEÑO DE 1.5.MTS.	1
22	CABLES DE AUDIO RCA POR PLUG STERIO PEQUEÑO DE 5 MTS.	1
23	CAJA 2 X 4 - DEXSON	1
24	CAJA 4 X 4 PVC	1
25	CAJA FS 3/4" 2 x 4 SALIDAS EMT	1
26	CAJA PLASTICA 4 x 2"	1
27	CANALETA 100 x 40	1
28	CANALETA PISO GRIS	1
29	CANALETA PLASTICA 20 x 12 C/ADHESIVO DEXSON	1
30	CANALETA PLASTICA 40 x 26	1
31	CANALETA PLASTICA 60 x 40	1
32	CAUTIN 30W	1
33	CAUTIN 40W	1
34	CAUTIN 60W	1
35	CHAZO PLASTICO 1/4"	1
36	CHAZO PLASTICO 3/8"	1
37	CINTA AISLANTE 3M SIPER 33 x ROLLO	1
38	CINTA AUTOFUNDENTE	1
39	CINTA TEFLON x ROLLO CELLUX	1
40	CLAVIJA 3 x 20 AMP CAUCHO	1
41	CLAVIJA AMARILLA LEVINTON	1
42	CLAVIJA CAUCHO CON POLO CODELCA DE 15 AMP	1
43	CLAVIJA CAUCHO SIN POLO CODELCA DE 15 AMP	1
44	CONTADOR CON TEMPORIZADOR	1
45	CONTADOR SENCILLO	1
46	CORTA FRIO 8"	1
47	CORTA FRIO 6 "	1
48	DESTORNILLADORES DE PALA GRANDE 1/4 X 4 "	1
49	DESTORNILLADORES DE PALA MEDIANO	1
50	DESTORNILLADORES DE ESTRIA 3/16 X 6	1
51	DESTORNILLADORES DE ESTRIA GRANDE	1
52	ESTROBER LED BLANCO	1
53	ESTROBER LED DE COLORES	1



Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 <small>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON</small>	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 4 de 11	Código: RNV-FR-GF - 03

54	FACEPLATE DOBLE	1
55	FLEXOMETRO 5 MTS REF: 30-615 STANLEY	1
56	HOJA DE SEGUETA 12" x 18T NICHOLSON	1
57	JACK UTP CAT 5E	1
58	jack UTP CAT 6	1
59	LAMPARA LED DE 2 TUBOS 36 W / 2520 LUMENES 1.20 MTS LARGO	1
60	LAMPARA LED CUADRADA 24W o 1680 lumens de sobreponer	1
61	LAMPARA LED CUADRADA 24W o 1680 lumens de incrustar	1
62	LAMPARA LED DE 4 TUBOS 72 W /5040 LUMENS 2,40 MTS DE LARGO	1
63	LAMPARA LED REDONDA 12W sobreponer	1
64	LAMPARA LED REDONDA 18W sobreponer	1
65	LAMPARA LED REDONDA 24W o 1680 lumens de incrustar	1
66	LAMPARA LED REDONDA 24W o 1680 lumens de sobreponer	1
67	LAMPARA SOBREPONER 2X18 LED CHASIS METALICO	1
68	LAMPARA SOBREPONER 2X2X 18 LED CHASIS METALICO	1
69	MICROFONO -INHALAMBRICO ECONOMICO	1
70	MULTITOMA TIPO REGLETA 6 PUESTOS POR 2 MTS.	1
71	passcord de 1.5 mts.categoria 5E	1
72	passcord de 1.5 mts.categoria 6	1
73	PINZA PELA CABLE	1
74	PISTOLA DE CALOR - SOPLADORA	1
75	PISTOLA ELECTRICA DE SOLDAR	1
76	PISTOLA SILICONA ELECTRICA	1
77	PROBADORES DE FASE GRANDE	1
78	REFLECTOR LED 100 VATIOS	1
79	REFLECTOR LED 200 VATIOS	1
80	REFLECTOR LED DE 150 VATIOS	1
81	REPUESTO PARA LAMPARA LED 6W	1
82	SOLDADURA DE ESTAÑO ELECTRONICA - CARRETO	1
83	TABLERO TRIPOLAR DE BREAKER DE 12 CIRCUITOS	1
84	TABLEROS DE BREAKER TRIFASICO DE 6 CIRCUITOS	1
85	TABLEROS DE BREAKER TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS	1
86	TABLEROS DE BREAKER TRIFASICO DE 24 CIRCUITOS	1
87	TABLERO TRIFILAR DE BREAKER DE 12 CIRCUITOS	1
88	TAPA CIEGA 2 X 4	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 5 de 11	Código: RNV-FR-GF - 03

89	TAPA CIEGA 4 X 4	1
90	terminales RJ 45 AMP CATEGORIA 6	1
91	terminales RJ 45 AMP CATEGORIA 5E	1
92	MULTI TESTER ANALOGO MEDIANO-	1
93	TOMA AEREO AMARILLA C/POLO	1
94	TOMA CTE DOBLE C/POLO LEVITON	1
95	TOMA INCRUSTAR 3 x 20 AMP CODELCA	1
96	Tijera ALICATE CORTE DIAGONAL	1
95	TUBO DE 18 W LED CONEXIÓN PUNTA APUNTA	1

Es importante resaltar que para la propuesta económica los oferentes deben revisar el valor establecido como promedio de cada ítem y en la propuesta no superar el valor establecido producto por producto.

Hay elementos que su valor no corresponde a un promedio sino al valor de algún cotizante porque todos no lo cotizaron.

El suministro será realizado en un tiempo de 24 horas luego de solicitud por vía- email institucional y entregado en la calle 11 No. 46 – 45 del Barrio Departamental de Cali en la sede Principal del Colegio Rafael Navia Varón.

Del listado unitario se podrá pedir mayor cantidad de producto de acuerdo a la necesidad Institucional y habrán algunos que no tengan pedido pero se programan debido a que solo en el transcurso del contrato se podrá determinar la necesidad de requisición.



Si durante la ejecución del contrato se requieren otros elementos no contemplados en el listado y son de ferretería y similares se solicitaran al contratista y se constatará que los suministre a precios de mercado; igualmente si algún proyecto requiere materiales específicos se podrá realizar ajustes al contrato por el bienestar de la Institución Y de común acuerdo con el contratista.

7.2. Plazo de contrato: Con la firma del acta de inicio y hasta el 14 de diciembre de 2019

7.3. Valor: \$8.000.000.00

7.4. Forma de Pago: Transferencia con Entregas parciales recibidas a satisfacción

Los pagos se efectuarán según la disponibilidad del presupuesto, mensualizado de caja –PAC-.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 <small>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL</small> RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 6 de 11	Código: RNV-FR-GF - 03

7.5. Obligaciones generales:

1. Cumplir con las actividades objeto del contrato.
2. Presentar oportunamente la factura o informe con todos sus soportes, para efectos de expedición de certificación por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución del mismo.
3. Presentar mensualmente los recibos de pago al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) y una certificación por parte del Representante Legal o Revisor Fiscal que dé cuenta del pago de salarios según el caso.
4. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato en los términos y condiciones exigidos
5. Suministrar los pedidos en la calle 11 No. 46-45 del barrio Departamental de Cali en un tiempo de respuesta de un día.
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.
7. Las demás contenidas en la invitación pública y sus respectivos anexos.



7.6 *Especificaciones técnicas y actividades del contrato.* NO Aplica

7.7 *Personal mínimo requerido:* NO Aplica

7.8 *Lugar de Ejecución del contrato:* Municipio de Santiago de Cali-Departamento del Valle del Cauca – IE RAFAEL NAVIA VARON

8. FICHA TÉCNICA NO Aplica

--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 7 de 11	Código: RNV-FR-GF - 03

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estará sometido a cualquiera de las siguientes modalidades:

La legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 2015, así como por las demás disposiciones legales que las complementen, modifiquen o reglamenten. __N/A__

Teniendo en cuenta la acuantía del presupuesto asignado para ello, la modalidad de selección es la de Mínima Cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 2015 __N/A__

El reglamento establecido por el consejo Directivo de la Institución para contratar hasta 20 SMLMV __SI__ / otra _____

9.a. TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA. NO Aplica

9.b. JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA - NO Aplica

10. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

La vigilancia y control del objeto contractual se realizará mediante Supervisión a través del servidor que designe el Rector.



El proyecto necesita (alguna o las dos) Supervisión Interventoría

11. MADURACIÓN DEL PROYECTO No Aplica

12. ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Cuenta con análisis del sector? Si No

Atendiendo las cotizaciones presentadas se establecieron valores unitarios promedio , pero para cubrir toda la vigencia 2019 se reserva y dispone de un presupuesto de \$8.000.000.00 .

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 8 de 11	Código: RNV-FR-GF - 03

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la adecuada ejecución del contrato en las instalaciones de la Institución o como se determine en la invitación, oferta y aceptación de la misma: impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (retención en la fuente, garantías, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).

13. RECURSOS

Elegir una de las opciones según el origen de los recursos.

Inversión Funcionamiento

Otros Cual

13.a. INFORMACIÓN CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Número: 0000 33

Fecha de Expedición: 01/08/2019

Fecha de vencimiento: 30/08/2019



Valor: \$8.000.000.00

Compromiso que respalda: 2.1.02.01.01 Materiales y suministros

14. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Educación – Institución educativa RAFAEL NAVIA VARON previo los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará al proponente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y se estime más conveniente de acuerdo al Decreto 1075 de 2015, la Ley 80 del 28/oct/1993, Ley 1150 del 16/jul/2007 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, manual de contratación y manejo de FSE, la oferta más favorable será aquella con el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

Factor escogido	Justificación de la escogencia del factor
Menor precio ofertado	Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 9 de 11	Código: RNV-FR-GF - 03

15. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias. El Documento CONPES No. 3714 de fecha 1 de Diciembre de 2011, emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, presenta los lineamientos básicos para el manejo de los riesgos previsibles, en los contratos sometidos al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública así como la propuesta de política para su tipificación, estimación y asignación en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto-ley número 4170 de 2011 para que la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– pueda diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios, así como diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura y el Decreto 1082 de 2015

Se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación. (VER ANEXO)

16. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.



El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo:

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA	APLICA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contractual. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y seis meses más	

Sede Rafael Navia Varón
 Calle 11 # 46-45
 Teléfono 5547399
 Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
 Calle 12 # 46-40
 Teléfono 5514913
 franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
 Calle 12A # 48-12
 Teléfono: 3348024
 pana.rafa@hotmail.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 10 de 11	Código: RNV-FR-GF - 03

17. ESTUDIOS Y DISEÑOS.

(Si aplica)

Indicar en este espacio si el proyecto cuenta con estudios y diseños aprobados y actualizados o no aplica, para el tipo de contratación seleccionada.

APROBADOS				ACTUALIZADOS							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>

18. NORMATIVIDAD DEL PROYECTO. No Aplica

(Si existe alguna normatividad especial)



19. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Guatemala, firmado el 9 de agosto de 2007 y aprobado por Colombia mediante la Ley 1241 de 2008, por lo tanto el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón, dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la República de Guatemala, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

20. CARGA TRIBUTARIA

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE PRESTACION DE	APLICA
--------------------------------------------------------------	--------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 11 de 11	Código: RNV-FR-GF - 03

SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION / SUMINISTROS/ OBRA/ COMPARA VENTA				
Rete fuente Suministros, compra venta según la naturaleza del contratista	2.5% 3.5% - 0%	Valor antes de IVA		XX
ESTAMPILLAS				XX
Prounivalle	2%	del valor del contrato		XX
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato		XX
Pro hospitales	1%	del valor del contrato		XX
Pro pacifico	0.5%	del valor del contrato		XX
ICA (Municipio de Santiago de Cali)				
ICA SERVICIOS	11X1000	del valor del contrato		
ICA COMPRAS Y SUMINISTROS	0.77X1000	del valor del contrato		XX

Santiago de Cali, (1) de Agosto de 2019

Cordialmente,



CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
 Rector

Proyecto: Becci Rojas Murcia/ Profesional Universitario

Sede Rafael Navia Varón
 Calle 11 # 46-45
 Teléfono 5547399
 Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
 Calle 12 # 46-40
 Teléfono 5514913
 franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
 Calle 12A # 48-12
 Teléfono: 3348024
 pana.rafa@hotmail.com

